LABORATORIOS
SERVINSUMOS

Albendazol 25% Co.

Suspensión intraruminal y oral
Antihelmíntico de amplio espectro





LABORATORIOS
SERVINSUMOS



1 mL por cada 50 Kg de peso vivo, efectivo contra parásitos intestinales y PULMONARES. En FASCIOLA HEPÁTICA 2 mL por cada 50 Kg de peso vivo

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

Cada 100 mL. de suspensión, contienen:
ALBENDAZOL 25 g.
Excipientes c.s.p. 100 mL

INDICACIONES

Antihelmíntico de amplio espectro utilizado en Bovinos y Ovinos para el control y tratamiento de las helmintiasis producidas por parásitos Pulmonares, Gastrointestinales y Hepáticos, tales como: Ostertagia sp, Bunostomum sp, Trichostrongylus sp, Haemonchus sp, Strongyloides sp, Oesophagostomum sp, Nematodirus sp, Chabertia sp, Cooperia sp, Cabezas de tenias, segmentos de tenia (Moniezia sp), Dictyocaulus vivíparus y Fasciola hepática (Distoma).

ALBENDAZOL 25% Co. tiene acción Vermicida, Larvicida y Ovicida, reduciendo la contaminación de los pastos. ALBENDAZOL 25% Co. es efectivo contra todas las formas, tanto maduras como inmaduras, de los parásitos gastrointestinales incluyendo Ostertagia tipo II en bovinos.

ADMINISTRACIÓN

Intraruminal en la fosa ilíaca izquierda (en animales de más de 150 Kg de peso vivo), u Oral, directamente en la boca del animal, con pistola dosificadora, jeringa o botella. Albendazol 25% Co. puede administrarse en vacas preñadas.

DOSIFICACIÓN

En Bovinos y Ovinos, a la dosis de 5 mg por Kg de peso vivo (1 mL por cada 50 Kg de peso vivo), actúa eficaz y simultáneamente contra parásitos Pulmonares, Gastrointestinales y Tenias. En dosis de 10 mg por Kg de peso vivo (2 mL por cada 50 Kilos de peso vivo), actúa además contra la Fasciola hepática (Distoma). Para mayor claridad incluimos la siguiente tabla de dosificación en Bovinos y Ovinos:

Para erradicar parásitos gastrointestinal PULMONARES Y TENIAS		
Peso del Animal	Dosis	Numero de animales que pueden Vermifugarse con 4000 mL. (c.c.)
100 Kg	2 mL	2000
200 Kg	4 mL	1000
300 Kg	6 mL	666
400 Kg	8 mL	500
500 Kg	10 mL	400

Para erradicar FASCIOLA HEPÁTICA (Distoma)		
Peso del Animal	Dosis	Numero de animales que pueden Vermifugarse con 4000 mL. (c.c.)
100 Kg 200 Kg 300 Kg 400 Kg 500 Kg	4 mL 8 mL 12 mL 16 mL 20 mL	1000 500 334 250 200

PRECAUCIONES

Mantengase fuera del alcance de los niños y animales domésticos. Agitese bien antes de usar.
- Almacenar a no menos de 15°C y no más de 30 °C en promedio, en lugar seco y protegido de la luz.
- No incorporar el producto a ríos, arroyos, lagunas y en general fuentes de agua.

Tiempo de retiro: Los animales tratados no deben sacrificarse para consumo humano hasta 14 días después de finalizado el tratamiento. La leche producida durante el tratamiento y 72 horas después de finalizado el mismo no debe darse al consumo humano.

PRESENTACIONES

Envase (Garrafa plástica) por 1.000 mL. 2.000 mL y 4.000 mL.Envase (Frasco plástico) por 100 mL y 200 mL.Jeringa dosificadora por 20 mL.Caja de 24 jeringas por 10 mL. Presentación especial para Terneros

ESPECIES

Registro ICA N° 3870 DB

www.servinsumos.cc
@Laboratorios Servinsumos S.A.

CATÁLOGO
Ganadería

Solla
Nutrición Animal

MANNA
EXTRUIDO Y PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	18,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	12,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 1631 AL

Día 1 hasta
6 meses

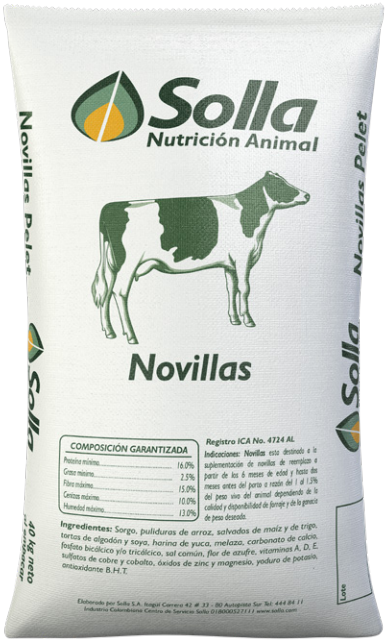
Producto diseñado para la suplementacion balanceada a terneras desde los primeros dias de vda hasta los 6 meses de edas.

DOSIFICACIÓN						
Mes edad	1	2	3	4	5	6
Kg promedio MANNA/dia	0,42	0,8	1,3	1,7	2,0	2,3
Peso vivo Kg	50	70	100	130	165	200
Alzada a la Cruz cm	80	85	90	95	100	105

(Razas lecheras grandes Holstein - Pardo Suizo). Primeros 60 dias de vida
- MANNA EXTRUIDO a voluntad. Desde el dia 61 hasta el dia 120
- MANNA PELLET a voluntad. Desde el dia 121 al 180 suministrar según tabla.

Solla
Nutrición Animal

NOVILLAS
PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	16,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	15,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 4724 AL

7 meses hasta 1 mes antes del parto

Se debe suministrar a la novilla desde el septimo mes de edad hasta un mes antes del parto

DOSIFICACION KG. / ANIMAL / DIA				
Condicion Corporal				
Calidad y Cantidad del Forraje		Buena	Regular	Mala
	Buena	1,5	2,0	2,5
	Regular	2,0	2,5	3,0
	Mala	2,5	3,0	3,5

GUIA DE DESARROLLO PARA LAS DIFERENTES RAZAS LECHERAS					
Raza	Holstein	Pardo Suizo	Ayshire	Rojo Sueco	Jersey
Peso al servicio	380	380	340	340	240
Edad aprox. Meses	16	16	16	16	13
Peso aprox. Al parto	655	655	580	580	415
Peso aprox. Posparto	565	565	500	500	365

Solla Nutrición Animal

PREPARTO
PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	14,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	18,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5961 AL

Ultimo mes
de gestación

Preparto es el producto diseñado por SOLLA S.A. Para el acondicionamiento de novillas y vacas al parto. Su composicion promueve la movilización de Ca y P, disminuyendo el riesgo de hipocacemia o fiebre de leche. Ayuda a su vez a prevenir el edema periparto de la ubre y región umbilical así como enfermedades metabólicas asociadas al parto como son la hipomagnesemia y la cetosis.

DOSIFICACIÓN

Ultimo mes de gestación - programa 1-2-3-4 que significa racionar 1 Kg a día durante la primera semana, 2 Kg al dia durante la segunda, 3 Kg al día durante la tercera semana y 4 Kg al día hasta el momento del parto. No se recomienda la suplementacion de sal mineralizada durante el ultimo mes de gestación.

Solla
Nutrición Animal

MASLECHE 18%
EXTRUIDO, PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	18,0%
GRASA MINIMO	4,0%
FIBRA MAXIMO	15,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5348 AL

Lactancia

Masleche 18% es u producto diseñado para la suplementación de vacas de alto potencial genético, alimentados con praderas mejoradas tipo Ryegrasses, Kikuyos fertilizados, tréboles, alfalfas, pasto estrella y otros pastos con vocación lechera, cosechados en el momento óptimo.

DOSIFICACIÓN
Primer tercio de la lactancia: 1Kg de Masleche 18% cada 3 litros de leche producida.
Segundo tercio de lactancia: 1 Kg de Masleche 18% cada 4 litros de leche produccida.
Tercer tercio de lactancia: 1 Kg de Masleche 18% cada 5 litros de leche producida.
A partir de 8 Kg de ración diaria, se recomienda fraccionar la ración en 3 comidas al día.

Solla Nutrición Animal

MASLECHE DORADO
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	16,0%
GRASA MINIMO	4,0%
FIBRA MAXIMO	15,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5349 AL

Lactancia

Masleche Dorado aporta los niveles adecuados de Energía Neta de Lactancia con base en almidones, que balancean la dieta de vacas de alto potencial productivo, pastando en praderas con elevada concentación de proteína por alta fertilización nitrogenada y cosechas en forma temprana.

DOSIFICACIÓN

Partiendo del suministro a la vaca de una adecuada base forrajera en cuanto a calidad, se debe suplementar 1 Kg de Masleche Dorado por cada 3-4 0 5 litros de leche producida, según tercio de lactancia.

Solla Nutrición Animal

MASLECHE 12%
HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	12,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	25,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 4467 AL

Lactancia

El MASLECHE 12% es un suplemento energético, destinado la suplementación de ganado lechero consumiendo forrajes de alta proteína y bajos niveles de fibra.

DOSIFICACIÓN

Suministrese Masleche 12% en la cantidad de un Kg/cada 4 litros de leche, teniendo encuenta la disponibilidad de forraje y la condicion corporal de la vaca.

Solla Nutrición Animal

SOLLALECHE 20%
PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	17,0%
ENNP	3,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	15,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5139 AL

Lactancia

Indicado para ganaderias lecheras especializadas, en tropico medio y bajo, consumiendo pastos tropicales de bajo a medio contenido de proteina (7% y 13% de proteina).

DOSIFICACIÓN
Se recomienda suministar 1 Kg/ cada 4 litro de leche producida.

Solla Nutrición Animal

SOLLALECHE 18%
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	18,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	15,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5140 AL

Lactancia

Alimento concentrado destinado a la suplementación de ganado lechero especializado, consumiendo forrajes de alto contenido de fribra y moderada disponibilidad y concentracion de proteina.

DOSIFICACIÓN

Se recomienda suministrar 1 Kg de SOLLALECHE 18% por cada 3 litros de leche producuida durante los primeros 100 dias de lactancia, 1 Kg de SOLLA LECHE 18% por cada 4 litros de leche producida entre los 101 y 200 dias de lactancia y 1 Kg de SOLLALECHE 18% por cada 5 litros de leche producida entre los 201 dias de lactancia en adelante.

Solla
Nutrición Animal

SOLLALECHE 14%
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	14,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	12,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 4502 AL

Lactancia

Suplemento balanceado para suministar a vacas con buen potencial genético, consumiendo pastos de buena calidad tipo Kikuyo. Está indicado para hatos con promedio de producción entre 16 a 18 Lts/vaca/día y picos de producción superiores a 24 Lts/vaca/día.

DOSIFICACIÓN

Se recomienda suministar 1 Kg/ cada 4 litro de leche producida.

Solla Nutrición Animal

ORDEÑO EXTRA
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	14,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	20,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%
ENNP	4,0%

Registro ICA # 4644 AL

Lactancia

Diseñado por SOLLA S.A. para la suplementación de vacas lecheras de mediano potencial genético alimentadas con praderas de calidad aceptable y vacas de doble propósito. Por su nivel de fibra efectiva, es el suplemento indicado para las épocas de verano, en las situaciones en las cuales se debe incrementar la suplementación balanceada para compensar la escasez de pastos.

DOSIFICACIÓN
Se recomienda para hatos con promedio de producción entre 12 y 15 litros / vaca / día.
Se debe suministar 1 Kg de ORDEÑO EXTRA por cada 4 litros de leche producida.

Solla Nutrición Animal

CREMALECHE
PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	13,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	12,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%
ENNP	4,2%

Registro ICA # 1630 AL

Lactancia

CREMALECHE es un alimento balanceado, de excelente calidad nutricional, diseñado para ganaderías lecheras o de doble propósito, ubicadas en los tres pisos térmicos, con calidad genética y praderas aceptables. Se recomienda para hatos con promedio de producción entre 14 y 17 litros / vaca / día.

DOSIFICACIÓN
Se debe suministrar 1 Kg. de CREMALECHE por cada 4 litros de leche producida.

Solla Nutrición Animal

SOLLAPRO 40
PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	40,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	10,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 6518 AL

Doble Proposito - Ceba

Producto diseñado para la suplementación de ganado de leche doble propósito o carne, en el tropico bajo, alimentado con pastos deficientes en proteína (menor al 7%).

DOSIFICACIÓN
En vacas de Ordeño - 1 Kg de SOLLAPRO 40 por cada 7 litros de producción.
En ganado de carne - 110 a 130 gramos de SOLLAPRO 40 por cada 100 Kg de peso vivo por animal / día.

Solla Nutrición Animal

SOLLA CEBU EXPOSICIÓN
TEXTURIZADO



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	15,0%
GRASA MINIMO	5,0%
FIBRA MAXIMO	13,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 9657 AL

Exposición

SOLLA CEBU EXPOSICION está diseñado como un suplemento balanceado de alta digestibilidad, para la preparación de bovinos de exposición.

Su adecuado balance de nutrientes permite acondicionar a los animales para una excelente presentación en pista, luciendo pelaje lustroso con excelente desarrollo y definición muscular.

DOSIFICACIÓN
Suministar diariamente 1 Kg por c/ 120 a 150 Kg de peso vivo. Esta dosis debe ser repartida en por lo menos 4 momentos de alimentación al día.
Ejemplo: Torete de 600 Kg, suministrar 5Kg al día de la siguiente forma: 1,250 gramos. 7:00 A.M., 1,250 gramos 11:00 A.M., 1,250 gramos 2:00 P.M, y 1,250 gramos 6:00 P.M.

Solla
Nutrición Animal

NUTREBLOQUE PSP

BLOQUE



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	10,0%
ENNP	23,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	10,0%
CENIZAS MAXIMO	15,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 6378 AL

NUTREBLOQUE PSP (proteína sobrepasante), estimula el consumo de forrajes e incrementa su digestibilidad y aprovechamiento por lo cual, aumenta la productividad del ganado en términos de reproducción, ganancia de peso, producción de leche y reservas corporales especialmente en épocas de verano.

DOSIFICACIÓN
1 NUTREBLOQUE PSP (25Kg) para 15 animaleS.

Solla Nutrición Animal

NUTREBLOQUE ENERGETICO

BLOQUE



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	8,0%
ENNP	2,0%
GRASA MINIMO	4,0%
FIBRA MAXIMO	10,0%
CENIZAS MAXIMO	16,0%
HUMEDAD MAXIMO	16,0%
NDT	70,0%

Registro ICA # 6378 AL

NUTREBLOQUE ENERGÉTICO. Es un suplemento alimenticio en forma de bloque sólido, utilizado para rumiantes como complemento a la sal mineralizada y a los forrajes con niveles de proteína superiores al 8%.

Solla
Nutrición Animal

CATÁLOGO
Ganadería

Agrinal
Alimentando sus Animales

LACTOCRIA
PELLET



LACTANCIA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	18,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	9,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5421 AL

Producto diseñado para satisfacer los requerimientos nutricionales de la becerra durante los primeros 6 meses de vida, especialmente en la etapa de formación y desarrollo del rumen. El consumo total acumulado de Lactocría a los 6 meses de edad debe ser cercano a 120 kgs. No se recomienda el consumo de forraje ni heno los primeros 60 días de vida de la ternera.

DOSIFICACIÓN

El consumo de lactocria se debe realizar gradualmente despues del 4 día de vida y debe estar disponible durante todo el tiempo. Es indispensable estimular a la ternera con una manotada en el hocico inmediatamente despues de suministrar la leche o el sustituto lacteo. No es recomendable ofrecer forraje antes del dia 60 de vida. Cuando se alcance consumos de 1,5 y 2,0 kilogramos por día y se sostenga al menos por una semana es factible suspender el suministro de la dieta liquida (leche). Es indispensable el acceso a agua fresca y limpia durante todo el proceso.

Agrinal
Alimentando sus Animales

LACTONOVILLAS
PELLET

LEVANTE



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	14,0%
GRASA MINIMO	2,0%
FIBRA MAXIMO	12,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5416 AL

Suplemento balanceado para suministrar a las novillas desde los 6 meses de edad hasta dos meses antes del parto. Contiene un balance adecuado de nutrientes que se activan en el rumen potencializando la flora microbiana en su tarea de fabricar proteína de alta calidad biológica y energía asimilable, nutrientes indispensables para el adecuado desarrollo de todas las estructuras y tejidos corporales.

DOSIFICACIÓN

CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE

Condición Coporal	Excelente	Buena	Regular
Ración de Lactonovillas kg / animal / día			
Buena	1,5	2,0	2,5
Regular	2,0	2,5	3,0
Baja	2,5	3,0	3,5

Agrinal
Alimentando sus Animales

PREPARTO
PELLET



PREPARACIÓN

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	9,0%	FIBRA MAXIMO	10,0%
ENNP	3,0%	CENIZAS MAXIMO	10,0%
GRASA MINIMO	2,0%	HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5420 AL

Producto diseñado para el acondicionamiento de vacas y novillas primerizas durante la etapa de preparto. Es especialmente útil para regular el intecambio de calcio y fosforo contribuyendo de manera importante a la prevencion de la hipocalcemia o fiebre de leche. Debe comenzar a suministrase al inicio del periodo seco y entre los 60 y 10 días antes de la fecha del parto.

DOSIFICACIÓN

La cantidad de Agrinal preparto a suministrar durante los primeros 50 días antes del parto se ajusta dependiendo de la condicion corporal al secado y la cantidad y calidad del forraje ofrecido:

CANTIDAD Y CALIDAD DE FORRAJE

Condición Coporal	Excelente	Buena	Regular
	Ración diaria de Preparto Kg/día		
Buena	0	2,0	3,0
Regular	2,0	3,0	4,0
Baja	3,0	4,0	5,0

Agrinal
Alimentando sus Animales

GENERALAC 300
PELLET Y HARINA



LACTANCIA

COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	18,0%
GRASA MINIMO	5,0%
FIBRA MAXIMO	9,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5418 AL

Alimento balanceado formulado para vacas de alto potencial genético que pastan en praderas con adecuada oferta y buenos contenidos de proteína (> 18 %). Contiene ingredientes que aportan un excelente nivel de proteína sobrepasante y energia neta para produccion lechera, complementando de manera ideal el aporte de los pastos. Este balance permite alcanzar altos picos de producción de leche sin detrimento de la condición corporal ni la función reproductiva de las vacas. Está recomendado para hatos con lactancias promedio ajustadas a 305 días entre 6.400 y 8.500 litros.

DOSIFICACIÓN

Generalac 300 se recomienda para vacas lecheras en el periodo de impulso y producción.
Durante el impulso debe ofrecerse a razon de 1 kilo / cada 100 kilos de PV.
En la fase de producción se suguiere emplear 1 kilo / cada 4 Lts de leche producida.

Agrinal
Alimentando sus Animales

GENERALAC 500
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	15,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	12,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 6703 AL

El 15% de proteína natural complementa la proteína ofrecida por la pastura sin elevar el nitrógeno ureico en sangre. Contiene una gran densidad de energía que proporciona el combustible necesario para elevadas producciones de leche y parámetros óptimos de fertilidad.

LACTANCIA

INDICACIONES

Agrinal GENERALAC 500 es un suplemento para alimentación de vacas lecheras en su período de lactancia, pastoreando forrajes de buena calidad (Más de 18% de proteína). Suminístrese 1 kilogramo de Agrinal GENERALAC 500 por cada 3 a 4 litros de leche producida.

Agrinal
Alimentando sus Animales

GENERALAC 200
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	18,0%
GRASA MINIMO	4,0%
FIBRA MAXIMO	12,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5493 AL

Formula de alto valor nutricional desarrollada para hatos lecheros en trópico alto y medio, con buena calidad genética y manejo apropiado. Está indicado cuando se pastorean forrajes de cantidad y calidad media (15 a 18 % de proteína). Se recomienda en vacas que promedian lactancias ajustadas a 305 días entre 5.100 y 6.400 litros. Generalac 200 se debe suministrar a vacas lecheras en el periodo de impulso y producción. Durante el periodo de impulso se debe suministrar 1 kg por cada 100 kgs de peso vivo y en la fase de producción se debe suministrar en una relación de 3, 4 o 5 a 1, dependiendo del tercio de lactancia.

Agrinal
Alimentando sus Animales

ENERLAC 200
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	14,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	15,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 8849 AL

LACTANCIA

Formulado para hatos lecheros especializados o de doble propósito ubicados en todos los pisos térmicos, con calidad genética y praderas aceptables, con vacas que promedian entre 3.000 y 5.500 litros en lactancias ajustadas a 305 días.

DOSIFICACIÓN

Se debe suministrar en una relación de 3, 4 o 5 a 1, dependiendo del tercio de lactancia.

Agrinal
Alimentando sus Animales

FIBRALAC
PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	10,0%
ENNP	4,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	15,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5497 AL

Alimento balanceado que contiene un excelente balance de fibras de alta calidad nutricional, para suministrar a ganado lechero, de doble propósito o de carne, como sustituto del aporte forrajero cuando se enfrentan a situaciones de baja oferta de fibra, ocasionadas por sequías o inundaciones; Exceso de humedad en las pasturas y rotaciones cortas. FIBRALAC también puede suministrarse en mezcla con los Generadores de alta gama sustituyendo hasta el 25 % de estos en la ración diaria, lo cual pude disminuir los costos de suplementación entre un 5 y 7 %.

Agrinal
Alimentando sus Animales

SUPLEMENTO GANADERO

PELLET Y HARINA



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	12,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	26,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 5001 AL

Es un suplemento alimenticio alto en fibra para la suplementacion de todo tipo de ganado vacuno adulto. Como regla general suministre SUPLEMENTO GANADERO a vacas lecheras a razon de un 1 kilogramo / cada 5 kilogramos de leche producida y a ganado vacuno de carne, a razon de 0,5% a 1% de PV de acuerdo a la disponibilidad y calidad del forraje.

Agrinal
Alimentando sus Animales

CEBAPLUS
PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	14,0%
ENNP	14,0%
GRASA MINIMO	3,0%
FIBRA MAXIMO	14,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 6034 AL

Suplemento proteíco destinado a la alimentación de bovínos machos y hembras en fase de ceba o acabado y que pastan en praderas de clima cálido. Contiene una combinación de proteina natural con niveles moderados de nitrogeno no proteíco que junto a la adición de promotores ruminales potencializan el consumo de forrajes fibrosos mejorando de manera rentable la ganancia diaria de peso.

DOSIFICACIÓN		
Calidad de Forraje	Nivel de Proteína	Cantidad a Suministrar
Regular	10 a 15%	1/2 Kilo por día
Malo	Menos de 10%	1 Kilo por día

Agrinal
Alimentando sus Animales

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD

Revisión: Mayo de 2020 - Versión 2

HS.DD.12-02/2020-09

Campofert

Caña 1

SECCIÓN 1 : IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y DE LA COMPAÑIA

1.1 Identificador del producto

Nombre del producto **CAÑA 1**

1.2 Usos pertinentes identificados y sus desaconsejados

Uso recomendado: Fertilizante fuente de Nitrógeno, Potasio y Aminoácidos libres.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Campofert S.A.S - Calle 15B No. 25A-352 Yumbo, Valle del Cauca - Colombia.

1.4 Teléfono de emergencias

Colombia (2) 6668041 Ext. 116 (lunes a viernes de 7:30 a.m. a 5:30 p.m.)

SECCIÓN 2 : IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación según el Sistema Globalmente Armonizado

Toxicidad aguda, oral (Categoría 4), H302
Irritación ocular (Categoría 2), H319
Irritación cutánea (Categoría 2), H315

2.2 Elementos de la etiqueta

Pictograma:



Palabra de advertencia: **ATENCIÓN**

Declaraciones de peligro:

H302	Nocivo en caso de ingestión
H319	Provoca irritación ocular grave
H315	Provoca irritación cutánea

Concejos de prudencia:

P102	Mantener fuera del alcance de los niños
P264	Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación
P280	Usar guantes, ropa de protección y equipo de protección para los ojos
P305 + P351 + P338	En caso de contacto con los ojos: enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado
P337 + P313	Si la irritación ocular persiste, consultar a un médico
P501	Eliminar el envase conforme a la legislación ambiental nacional

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

2.3 Otros peligros

Ninguno conocido.

SECCIÓN 3 : COMPOSICIÓN / INFORMACIÓN DE LOS COMPONENTES

3.1 Sustancia

No aplica.

3.2 Mezcla

Nitrógeno Total (N)	307,0 g/L
Nitrógeno Amoniacal (N)	78,0 g/L
Nitrógeno Orgánico (N)	131,0 g/L
Nitrógeno Ureico (N)	98,0 g/L
Calcio soluble en agua* (CaO)	61,0 g/L
Magnesio soluble en agua* (MgO)	32,0 g/L

* Quelatados con EDTA
**Quelatado con EDDHA

SECCIÓN 4 : PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de los primeros auxilios

Medidas generales:	Evite la exposición al producto, tomando las medidas de protección adecuadas. Consulte al médico, llevando la ficha de seguridad.
Inhalación	Retirarse al aire fresco. Si la persona no respira, dar respiración artificial. Si la respiración es difícil, dar oxígeno. Consiga atención médica.
Contacto con la piel:	Limpie todo el exceso de material de la piel y luego lave la piel con suficiente agua. Quítese la ropa y zapatos contaminados. Lave la ropa antes de usarla nuevamente. Limpie los zapatos completamente antes de usarlos de nuevo.
Contacto con los ojos:	Aclarar inmediatamente con abundante agua durante algunos minutos. Busque atención médica si se desarrollan síntomas.
Ingestión	Dar varios vasos de agua para diluir. El vómito puede ocurrir espontáneamente, pero no se debe inducir; en caso de que ocurra se debe sentar a la persona inclinada hacia adelante para evitar que bronco aspire. Nunca darle a ingerir algo a una persona inconsciente. Consiga atención médica inmediata.

4.2 Principales síntomas y efectos, tanto agudos como retardadosa

Inhalación: La inhalación de vapores del producto puede causar irritación en el tracto respiratorio
Contacto con la piel: Irritación de la piel en caso de tener contacto prolongado con el producto
Contacto con los ojos: Irritación de la membrana conjuntiva en caso de contacto con los ojos
Ingestión: Dolores abdominales, diarrea y vómito en caso de ingestión.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deben dispensarse inmediatamente

Tratamiento sintomático. Asegúrese de que el personal médico tenga conocimiento de las sustancias involucradas.

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1 Medios de extinción

Polvo químico seco, Dióxido de Carbono (CO_2), espuma y agua pulverizada.

5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o mezcla

Durante un incendio se pueden generar gases irritantes y probablemente tóxicos debido a la descomposición térmica o combustión (Óxidos de Carbono y Nitrógeno).

SECCIÓN 5 : MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

5.3.1 Instrucciones para extinción de incendio:	Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Moje los embalajes si aun no fueron alcanzados por las llamas, de modo de contener el incendio aprovechando las propiedades no combustibles del producto.
5.3.2 Protección durante la extinción de incendios:	Utilice equipo autónomo de respiración. La ropa de protección estructural de bomberos provee protección limitada en situaciones de incendio ÚNICAMENTE; puede no ser efectiva en situaciones de derrames.
5.3.3 Productos de descomposición peligrosos en caso de incendio:	En caso de incendio puede desprender humos y gases irritantes y/o tóxicos, como monóxido de carbono, óxidos de fósforo, fosfina, y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

SECCIÓN 6 : MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1 Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia	Utilizar un equipo de protección adecuado para impedir cualquier contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Hacer uso del kit para contención de derrames, evitar que el producto se expanda en una mayor área y recoger el material en canecas para recuperar el producto.
6.1.2 Para el personal de emergencias	Utilizar un equipo de protección adecuado para impedir cualquier contaminación de la piel, los ojos y la ropa. Hacer uso de equipos y herramientas para contención de derrames, evitar que el producto se expanda en una mayor área y recoger el material en canecas para recuperar el producto.

6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Mantener alejado de desagües y de las aguas superficiales

6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

En caso de vertido accidental se debe recoger el producto en canecas plásticas limpias con tapa. Para la labor se debe utilizar al menos un kit para contención de derrames, adicionalmente la persona que ejecute la labor debe tener los elementos de protección personal adecuados.

SECCIÓN 7 : MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

7.1 Precauciones para una manipulación segura

Use siempre los elementos de protección personal adecuados para manipular el producto: gafas, guantes y mascarilla con filtros de aire. Evite el contacto, especialmente si la piel tiene heridas o abrasiones. Lavar las manos después de usar el producto. Cambiar la ropa contaminada con el producto, lavarla por separado para no contaminar otras prendas.

7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Condiciones de almacenamiento:	Mantenga el producto en su envase original, una vez abierto consérvelo en un contenedor bien cerrado. Almacene en un lugar fresco y seco, protegido de la lluvia y el Sol. Proteja del daño físico. Emplee buenas prácticas de limpieza para evitar la acumulación de polvo. Mantener fuera del alcance de los niños y personas inexpertas. No almacenar junto a alimentos y forrajes.

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL	
Materiales de envasado:	El suministrado por el fabricante.
Productos incompatibles:	Ninguno conocido.

SECCIÓN 8 : CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL	
8.1 Parámetros de control	
CMP (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-CPT (Res. MTESS 295/03):	N/D
CMP-C (Res. MTESS 295/03):	N/D
TLV-TWA (ACGIH):	N/D
TLV-STEL (ACGIH):	N/D
PEL (OSHA 29 CFR 1910.1000):	N/D
IDLH (NIOSH):	N/D
PNEC (agua):	N/D
PNEC (mar):	N/D
PNEC-STP:	N/D
8.2 Controles de exposición	
8.2.1 Controles técnicos apropiados	Mantener las exposiciones del empleado por debajo de las normas de exposición ocupacionales, usando en caso necesario controles técnicos tales como extractores o sistemas de control de polución.
8.2.2 Equipos de protección personal	
Protección de los ojos y la cara:	Utilice gafas protectoras contra productos químicos. Mantenga en el área de trabajo una instalación destinada al lavado y enjuague rápido de los ojos.
Protección de la piel:	Use vestimenta protectora, incluyendo guantes de nitrilo, botas y overol o pantalón con camisa manga larga para evitar contacto con la piel.
Protección respiratoria:	Respiradores personales (Aprobados por NIOSH). Si se va a utilizar en condiciones donde es evidente la exposición a vapores y no son factibles los controles de Ingeniería, se puede usar un respirador con filtros para vapores orgánicos.

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas	
Estado físico:	Líquido
Color:	Café oscuro
Olor:	El característico
Umbral olfativo:	N/D
pH:	4,0
Punto de fusión / de congelación:	N/D
Punto / intervalo de ebullición:	N/D
Tasa de evaporación:	N/D

SECCIÓN 9 : PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Inflamabilidad:	El producto no es inflamable ni combustible.
Punto de inflamación:	N/D
Límites de inflamabilidad:	N/D
Presión de vapor (20˚C):	N/D
Densidad de vapor (aire=1):	N/D
Densidad (20˚C):	N/D
Solubilidad (20˚C):	N/D
Conductividad eléctrica (mS/cm² a 25°C):	N/D
Coef. de reparto (logKo/w):	N/D
Temperatura de autoignición:	N/D
Temperatura de descomposición:	N/D
Viscosidad cinemática (cSt a 20°C):	N/D
Constante de Henry (20°C):	N/D
Log Koc:	N/D
Propiedades explosivas:	No explosivo. De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: en la molécula no hay grupos químicos asociados a propiedades explosivas.
	De acuerdo con la columna 2 del Anexo VII del REACH, este estudio no es necesario porque: la sustancia, por su estructura química, no puede reaccionar de forma exotérmica con materias combustibles.

9.2 Información adicional

Otras propiedades:	Niguna conocida

SECCIÓN 10 : ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1 Reactividad

No se espera que se produzcan reacciones o descomposiciones del producto en condiciones normales de almacenamiento. No contiene peróxidos orgánicos. No es corrosivo para los metales. No reacciona con el agua.

10.2 Estabilidad química

Químicamente estable.

10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas

Ninguna conocida.

10.4 Condiciones que deben evitarse

Ninguna conocida.

10.5 Materiales incompatibles

Ninguna conocido.

10.6 Productos de descomposición peligrosos

Ninguno conocido.

SECCIÓN 11: INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Toxicidad aguda:	No se dispone de datos
Irritación o corrisión cutáneas:	No se dispone de datos
Lesiones o irritación ocular graves:	No se dispone de datos
Sensibilización respiratoria o cutáneo:	No se dispone de datos

Mutagenicidad, Carcinogenicidad y toxicidad para la reproducción:

No se dispone de información sobre ningún componente de este producto, que presente niveles mayores o iguales que 0,1%, como carcinógeno humano probable, posible o confirmado por la IARC (Agencia Internacional de Investigaciones sobre Carcinógenos).

Efectos agudos y retardados:

Vías de exposición:	Inhalatoria, contacto dérmico y ocular.

Inhalación: Puede causar Irritación de las vías respiratorias
Contacto con la piel: Puede provocar resequedad en la zona afectada
Contacto con los ojos: Puede generar Conjuntivitis y ardor en los ojos
Ingestión: Puede causar dolores de estómago, vómitos, diarrea.

SECCIÓN 12 : INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

No hay información disponible

12.2 Persistencia y degradabilidad

Por sus componentes se espera que sea degradable

12.3 Potencial de bioacumulación

No hay información disponible

12.4 Movilidad en el suelo

No hay información disponible

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

No hay información disponible

12.6 Otros efectos adversos

No hay información disponible

SECCIÓN 13: CONSIDERACIONES PARA DESECHO

Tanto el sobrante de producto como los envases vacíos deberán eliminarse según la legislación vigente en materia de Protección del Medio ambiente y en particular de Residuos Peligrosos (Ley Nacional N° 24.051 y sus reglamentaciones). Deberá clasificar el residuo y disponer del mismo mediante una empresa autorizada. Procedimiento de disposición: tratamiento de aguas residuales, o disposición en relleno sanitario.

SECCIÓN 14: INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

14.1 Transporte terrestre

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Código de Riesgo:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.2 Transporte aéreo (ICAO/IATA)

Nombre Apropiado para Embarque:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
N° UN/ID:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de pasajeros y carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Instrucciones para aviones de carga:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
CRE:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE

14.3 Transporte marítimo (IMO)

Nombre Apropiado para el Transporte:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
UN/ID N°:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Clase de Peligro:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Grupo de Embalaje:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
EMS:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Estiba y Segregación:	MERCANCÍA NO PELIGROSA PARA SU TRANSPORTE
Contaminante Marino:	NO
Nombre para la documentación de transporte:	NOT CLASSIFIED AS A DANGEROUS GOODS

SECCIÓN 15: INFORMACIÓN SOBRE LA REGLAMENTACIÓN

Sustancia no peligrosa para la capa de ozono (1005/2009/CE).
Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV) (2004/42/CE): N/D

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

16.1 Abreviaturas y acrónimos

N/A: no aplicable.

N/D: sin información disponible.
CAS: Servicio de Resúmenes Químicos
IARC: Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer
PEL: Límite de Exposición Permitido.
INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene el Trabajo.
ETA: estimación de la toxicidad aguda.
DL_{50}: Dosis Letal Media.

ACGIH: American Conference of Governmental Industrial Hygienists.
TLV: Valor Límite Umbral
TWA: Media Ponderada en el tiempo
STEL: Límite de Exposición de Corta Duración
REL: Límite de Exposición Recomendada
CL_{50}: Concentración Letal Media.
CE_{50}: Concentración Efectiva Media
CI_{50}: Concentración Inhibitoria Media.
Cambios respecto a la revisión anterior.

SECCIÓN 16: OTRAS INFORMACIONES

16.2 Principales referencias bibliograficas y fuentes de datos

Esta hoja de seguridad cumple con la normativa nacional expresada:
Colombia: NTC 445, 22 de Julio de 1998
México: NOM-018-STPS-2000.
Guatemala: Código de Trabajo, decreto 1441 Honduras: Acuerdo Ejecutivo No. STSS-053-04 Costa Rica: Decreto Nº 28113-S
Panamá: Resolución #124, 20 de marzo de 2001
Ecuador: NTE INEN 2 266:200
Reglamento (CE) 1272/2008 sobre Clasificación, etiquetado y envasado de las sustancias químicas y sus mezclas, y sus modificatorias.
Reglamento (CE) 1907/2006 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH), y sus modificatorias.
Dir. 91/689/CEE de residuos peligrosos y Dir. 91/156/CEE de gestión de residuos.
Acuerdo europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías peligrosas por carretera (ADR 2015). Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID 2015). Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG 34 ed.), IMO, Resolución MSC 90/28/Add.2. Código IBC/MARPOL, IMO, Resolución MEPC 64/23/Add.1.
Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA 56 ed., 2015) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.
Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, sexta edición revisada, 2015 (SGA 2015).
International Agency for Research on Cancer (IARC), clasificación de carcinógenos. Revisión: 23/03/2015.

16.3 Clasificación y procedimiento utilizado para determinar la clasificación de la mezcla

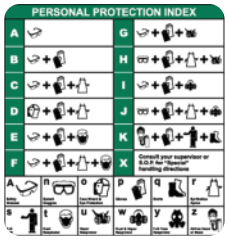
Procedimientos de acuerdo al SGA/GHS Rev. 5.
La clasificación se ha efectuado en base a análogos químicos y a información del producto.
SECCIÓN 2: clasificación por analogía con otros productos, y en base a datos del producto.
SECCIÓN 9: datos del producto.
Inflamabilidad: conforme a datos de ensayos.
SECCIÓN 11 y 12: analogía con otros productos.

Clasificación NFPA 704



Clasificación HMIS®

SALUD	1
INFLAMABILIDAD	0
PELIGROS FÍSICOS	0
PROTECCIÓN PERSONAL	E



16.4 Exención de responsabilidad

La información indicada en esta Hoja de Seguridad fue recopilada e integrada con la información suministrada en las Hojas de Seguridad de los proveedores de materia prima. La información relacionada con este producto puede va- riar, si éste es usado en combinación con otros materiales o en otros procesos. Es responsabilidad del usuario la interpretación y aplicación de esta información para su uso particular en procesos específicos. La información conte- nida aquí se ofrece solamente como guía para la manipulación de este producto específico y ha sido elaborada de buena fe por personal técnico capacitado. Esta hoja de seguridad no pretende ser completa o exhaustiva, incluso la manera y condiciones de uso y de manipulación pueden implicar otras consideraciones adicionales no contempladas en este documento.

16.5 Control de cambios

Mayo de 2020	Se crea la FDS según el Sistema Globalmente Armonizado.

MANNA
EXTRUIDO Y PELLET



COMPOSICIÓN GARANTIZADA

PROTEINA MINIMA	18,0%
GRASA MINIMO	2,5%
FIBRA MAXIMO	12,0%
CENIZAS MAXIMO	10,0%
HUMEDAD MAXIMO	13,0%

Registro ICA # 1631 AL

Día 1 hasta
6 meses

Producto diseñado para la suplementacion balanceada a terneras desde los primeros dias de vda hasta los 6 meses de edas.

DOSIFICACIÓN						
Mes edad	1	2	3	4	5	6
Kg promedio MANNA/dia	0,42	0,8	1,3	1,7	2,0	2,3
Peso vivo Kg	50	70	100	130	165	200
Alzada a la Cruz cm	80	85	90	95	100	105

(Razas lecheras grandes Holstein - Pardo Suizo). Primeros 60 dias de vida
- MANNA EXTRUIDO a voluntad. Desde el dia 61 hasta el dia 120
- MANNA PELLET a voluntad. Desde el dia 121 al 180 suministrar según tabla.

Solla
Nutrición Animal